



1203

DECRETO EXENTO

EDUCACIÓN

02 ABR. 2015

VALLENAR,

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 3973 de 31 de julio de 2013 mediante el cual se delega la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
2. El Decreto Exento N° 1214 de 05 de marzo de 2014, mediante el cual se delega la facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales administrados por la Ilustre Municipalidad de Vallenar al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
3. Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de Educación de 20 de agosto de 1998 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del mismo de 10 de septiembre de 1996.
4. El Ordinario N° 051 de 12 de marzo de 2015 enviado por Francisco Martínez Abarca, Director del Liceo Pedro Troncoso Machuca.
5. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 71 de 02 de abril de 2015 del Área de Finanzas del DAEM Vallenar.
6. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

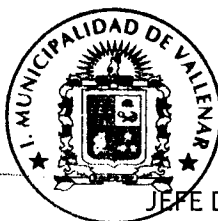
DECRETO:

1. **AUTORÍCESE y GÍRESE** al (a la) funcionario(a) **FRANCISCO EDUARDO MARTINEZ ABARCA, RUN 9.391.198-9**, un reintegro por gastos efectuados en el pago de matrícula para estudios superiores para alumnos del programa Pro-Retención por un monto total de \$ 1.215.200.- (un millón doscientos quince mil doscientos) pesos chilenos.
2. **IMPÚTESE** el gasto que demande la aplicación del presente decreto al fondo "Pro-Retención 2014" y en la cuenta contable Título 215, subtítulo 22, ítem 11, asignación 002 "CURSOS DE CAPACITACIÓN" en el o los ítems y asignación que correspondan del presupuesto del Área de Educación 2015.
3. **TÓMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por Orden del Señor Alcalde


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




OSCAR TAPIA VERA
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

Distribución

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes Municipal
- Secretaría DAEM Vallenar
- Área de Finanzas DAEM Vallenar/
NFR/OTV/ML/mgl